

27 ABR. 1998

REGISTRO DE ENTRADA - H.R.

12.206

**BODEGAS BILBAINAS, S.A.**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

*El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión válidamente celebrada el 21 de Abril de 1998, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria a las 12,30 horas del día 14 de Mayo de 1998 en la Sociedad Bilbaina, sita en la c/Navarra nº 1 de esta villa de Bilbao y en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de Mayo de 1998, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente:*

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.-** Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Aplicación de resultados y Gestión del Consejo de Administración, todo ello en relación al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1997, tanto de la propia sociedad como de su grupo consolidado.

**SEGUNDO.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad en los términos previstos en la Ley.

**TERCERO.-** Negociación y redenominación de las acciones en Euros y consiguiente adaptación de su nominal, cifra del capital social, Estatuto y contabilidad a dicha moneda, delegando su ejecución en el Consejo de Administración.

**CUARTO.-** Nombramiento de Auditores de Cuentas.

**QUINTO.-** Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos y depósitos de cuentas.

**SEXTO.-** Ruegos y preguntas.

**SEPTIMO.-** Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

*A partir de esta convocatoria de Junta, cualquier Accionista podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales, los informes y demás*

documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad los mismos mediante su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta de acuerdo con los Estatutos Sociales, los accionistas que tengan sus acciones inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de las entidades depositarias, pero se requiere además, para tener voz y voto, que individualmente o agrupados ostenten la representación de 10 o más acciones.

Para la asistencia a Junta, serán válidas, además de las tarjetas expedidas en las oficinas de esta Sociedad, las emitidas por las entidades depositarias referidas en el párrafo anterior. Salvo anuncio en contrario, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

En Bilbao a 21 de Abril de 1998

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

